



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**11L/PNLP-0006** Sobre yacimientos en Canarias de materias primas críticas Página 1

**11L/PNLP-0008** Sobre la anafilaxia y la administración de adrenalina Página 4

**11L/PNLP-0010** Sobre la educación infantil de 0 a 3 años Página 6

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**11L/PNLP-0009** Del **GP Socialista Canario**, sobre negociación de un sistema estable de selección de los puestos directivos de los servicios asistenciales y no asistenciales en el ámbito de negociación colectiva de la mesa sectorial Página 7

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**11L/PNLP-0006** *Sobre yacimientos en Canarias de materias primas críticas*

*(Publicación: BOPC núm. 62, de 15/9/2023)*

#### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de septiembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre yacimientos en Canarias de materias primas críticas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:*

*1. Se proceda a intensificar la colaboración con las universidades públicas de Canarias a los efectos de apoyar los proyectos de investigación sobre los yacimientos de materias primas críticas en las islas, propiciando que se genere un mapa de estos yacimientos de tierras raras, así como de los componentes descubiertos.*

*2. Inste, a su vez, al Gobierno de España a los efectos de poner en valor en el conjunto de la UE las posibilidades estratégicas de los yacimientos de materias primas críticas en las islas.*

3. Inste, a su vez, al Gobierno de España para que, previa a la explotación de los posibles yacimientos submarinos cercanos a las islas, se garantice la mínima afección medioambiental, con especial atención a la biodiversidad marina.

4. Inste, a su vez, al Gobierno de España para que la posible explotación de los yacimientos no tenga en cuenta exclusivamente razones de interés general del Gobierno del Estado y se tenga en cuenta la singularidad de Canarias y la correspondiente repercusión a nivel económico, social y de desarrollo tecnológico e innovación que tendría para las islas.

5. Inste, a su vez, al Gobierno de España a apoyar ante la Conferencia de las Partes y los distintos órganos de la Convención de la Diversidad Biológica la designación del monte submarino Tropic y el resto de montes submarinos cercanos como área marina de importancia ecológica o biológica, además de abordar estudios sobre los posibles efectos ambientales y las consecuencias socioeconómicas que estas actuaciones tendrían sobre el territorio insular.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS  
DEL GP MIXTO

(Registro de entrada núm. 202310000004729, de 22/9/2023)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 11L/PNLP-0006, de yacimientos en Canarias de materias primas críticas, presenta las siguientes enmiendas:

##### **Enmienda n.º 1, de modificación:**

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la 11L/PNLP-0006, que quedaría redactado de la siguiente manera:

“1. Intensificar su colaboración con las universidades públicas de Canarias a los efectos de apoyar los proyectos de investigación sobre los yacimientos de materias primas críticas en las islas y **analizar junto a aquellas la implantación en Canarias de estudios universitarios relacionados específicamente con las tierras raras**”.

##### **Enmienda n.º 2, de modificación:**

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la 11L/PNLP-0006, que quedaría redactado de la siguiente manera:

“2. Inste, a su vez, al Gobierno de España a los efectos de ponga en valor en el conjunto de la UE las posibilidades estratégicas de los yacimientos de materias primas críticas en las islas, así como a intensificar las negociaciones en el ámbito internacional a los efectos de garantizar la explotación de los yacimientos submarinos cercanos a las islas, **con el menor impacto medioambiental posible**”.

En Canarias, a 22 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, Raúl Acosta Armas.

DEL GP NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

(Registro de entrada núm. 202310000004813, de 26/9/2023)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancia de la diputada Natalia Santana Santana, al amparo de lo establecido en el artículo 186.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre yacimientos en Canarias de materias primas críticas (11L/PNLP-0006), presenta las siguientes enmiendas:

##### **Enmiendas de adición:**

Se propone añadir un nuevo punto al texto de la PNL con la siguiente redacción en negrita:

“3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, previo a la explotación de los yacimientos submarinos cercanos a las islas, se debe tener la garantía de que la afección medioambiental y a la biodiversidad marina sea absolutamente mínima”.

Se propone añadir un nuevo punto al texto de la PNL con la siguiente redacción en negrita:

**“4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se garantice con la explotación de los yacimientos submarinos cercanos a las islas que los beneficios de la misma repercuta a nivel económico, social y de desarrollo tecnológico e innovación en Canarias”.**

En Canarias, a 25 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

DEL GP VOX

*(Registro de entrada núm. 202310000004817, de 26/9/2023)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “sobre yacimientos en Canarias de materias primas críticas” (11L/PNLP-0006), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

#### **Enmienda de modificación**

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la proposición no de ley, quedando redactada de la siguiente manera:

“1. Intensificar su colaboración con las universidades públicas y empresas de Canarias a los efectos de apoyar los proyectos de investigación sobre los yacimientos de materias primas críticas en las islas.

2. Inste, a su vez, al Gobierno de España a los efectos de que ponga en valor en el conjunto de la UE las posibilidades estratégicas de los yacimientos de materias primas críticas en las islas, así como a intensificar las negociaciones en el ámbito internacional a los efectos de garantizar la explotación de los yacimientos submarinos cercanos a las islas.

**3. Inste, a su vez, al Gobierno de España a defender el derecho y el deber de los canarios de explorar los yacimientos de petróleo y tierras raras recientemente hallados en La Graciosa, Fuerteventura y Lanzarote, así como otros recursos naturales y yacimientos minerales que pudieran existir en nuestro territorio.**

**4. Inste, a su vez, al Gobierno de España para que adopte las medidas necesarias de cara a defender la soberanía de nuestras aguas territoriales frente a la ilegítima pretensión de Marruecos sobre las mismas”.**

En el Parlamento de Canarias, a 25 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

*(Registro de entrada núm. 202310000004820, de 26/9/2023)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta las siguientes enmiendas de adición al apartado 1 y de modificación del apartado 2 de la (11L/PNLP-0006), yacimientos en Canarias de materias primas críticas.

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

1. Intensifique su colaboración con las universidades públicas de Canarias a los efectos de apoyar los proyectos de investigación sobre los yacimientos de materias primas críticas en las islas. **Propiciando que se genere un mapa de estos yacimientos de tierras raras, así como de los componentes descubiertos en los mismos.**

2. Inste, a su vez, al Gobierno de España a los efectos de que ponga en valor en el conjunto de la UE las posibilidades estratégicas de los yacimientos de materias primas críticas en las islas, así como a intensificar las negociaciones en el ámbito internacional a los efectos de garantizar, **mediante la investigación y el estudio, que los efectos de una posible explotación de los yacimientos submarinos cercanos a las islas se realicen de forma sostenible y sin afecciones sobre el medio ambiente marino, la biodiversidad y las actividades humanas en el mar”.**

En Canarias, a 26 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA)

(Registro de entrada núm. 202310000004821, de 26/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, presenta a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre yacimientos en Canarias de materias primas críticas (PNLP-0006) la siguiente enmienda de modificación, y que consta en negrita.

**Enmienda**

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno España a:

1. Apoyar ante la Conferencia de las Partes y los distintos órganos de la Convención para la Diversidad Biológica la designación del monte submarino Tropic como Área Marina de importancia Ecológica o Biológica (AIEB), **además de abordar estudios sobre los posibles efectos ambientales y las consecuencias socioeconómicas que estas actuaciones tendrían sobre el territorio insular.**

2. **Supresión [...]**

3. **A tener especial atención a la singularidad de las islas Canarias a la hora de desarrollar programas estatales para explotar los recursos geológicos y no, exclusivamente, a razones de interés general del Gobierno del Estado”.**

En Canarias, a 25 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

**11L/PNLP-0008 Sobre la anafilaxia y la administración de adrenalina**

(Publicación: BOPC núm. 64, de 21/9/2023)

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de septiembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la anafilaxia y la administración de adrenalina, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Llevar a cabo las acciones necesarias para que los autoinyectores de adrenalina obtengan por parte del Ministerio de Sanidad o la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), según corresponda, un reconocimiento especial que permita frenar la erosión de su precio garantizando un adecuado suministro para los pacientes y el reconocimiento de la enfermedad como crónica con el fin de que sean los autoinyectores de adrenalina incluidos dentro del listado ATC de aportación reducida garantizando el acceso a los mismos por parte de los pacientes con independencia de su nivel de renta.*

2. *Fomentar la formación de la manera adecuada de administración de los tratamientos de adrenalina a través de autoinyectores a profesionales que podrían verse implicados en prestar auxilio a este tipo de pacientes.*

3. *En el caso concreto de los centros educativos, implementar las medidas necesarias para que todos los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias elaboren y mantengan una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia como requisito fundamental para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y látex y otros alérgenos, como el veneno de himenópteros.*

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS  
DEL GP POPULAR

(Registro de entrada núm. 202310000004778, de 25/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “La anafilaxia y la administración de adrenalina” (11L/PNLP-0008), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

**Enmienda n.º 1: de adición**

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, a que reconozca oficialmente la anafilaxia como una enfermedad crónica lo que supondrá más investigación, más recursos y mejor atención médica especializada para estos pacientes”.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de septiembre de 2023. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González.

DEL GP NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

(Registro de entrada núm. 202310000004814, de 26/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancia del diputado Yone Xarach Caraballo Medina, al amparo de lo establecido en el artículo 186.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la anafilaxia y la administración de adrenalina (11L/PNLP-0008), presenta la siguientes enmiendas:

**Enmienda de adición:**

Se propone añadir un nuevo punto 5 y 6 al texto de la PNL con la siguiente redacción:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

5. Desarrollar el proyecto piloto de enfermera escolar en Canarias.

6. Desarrollar la implantación de desfibriladores automáticos para proteger los centros educativos de Canarias ante posibles casos de paradas cardiorrespiratorias por *shock* anafiláctico u otras causas potenciales”.

**Enmienda de modificación:**

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la PNL con la siguiente redacción en negrita:

“2. Fomentar la formación de la manera adecuada de administración de los tratamientos de adrenalina a través de autoinyectores a profesionales que podrían verse implicados en prestar auxilio a este tipo de pacientes, **así como la implantación de protocolos para que personal presencial llame automáticamente al 112 y comuniquen la evolución en todo momento con el médico de sala de una posible reacción alérgica y sea este quien dé la orden de administrar, si fuese el caso, de la medicación al menor**”.

En Canarias, a 25 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

DEL GP VOX

(Registro de entrada núm. 202310000004818, de 26/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “sobre la anafilaxia y la administración de adrenalina” (11L/PNLP-0008), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

### Enmienda de modificación

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la proposición no de ley, quedando redactada de la siguiente manera:

“1. Llevar a cabo las acciones necesarias para la que los autoinyectores de adrenalina obtengan por parte del Ministerio de Sanidad o la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), según corresponda, un reconocimiento especial que permita frenar la erosión de su precio garantizando un adecuado suministro para los pacientes y el reconocimiento de la enfermedad como crónica con el fin de que sean, los autoinyectores de adrenalina, incluidos dentro del listado ATC de aportación reducida garantizando el acceso a los mismos por parte de los pacientes **y sus familias** con independencia de su nivel de renta.

2. Fomentar la formación de la manera adecuada de administración de los tratamientos de adrenalina a través de autoinyectores a profesionales, **y demás ciudadanos interesados**, que podrían verse implicados en prestar auxilio a este tipo de pacientes.

3. En el caso concreto de los centros educativos, implementar las medidas necesarias para que todos los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, **así como las universidades públicas** de la Comunidad Autónoma de Canarias elaboren y mantengan una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia como requisito fundamental para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y látex y otros alérgenos, como el veneno de himenópteros.

**4. Llevar a cabo las acciones, medidas y políticas públicas necesarias para garantizar un diagnóstico adecuado y temprano de la anafilaxia, con especial atención a los casos de niños y adolescentes”.**

En el Parlamento de Canarias, a 25 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

### 11L/PNLP-0010 *Sobre la educación infantil de 0 a 3 años*

(Publicación: BOPC núm. 64, de 21/9/2023)

#### Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de septiembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP VOX, sobre la educación infantil de 0 a 3 años, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo durante el presente curso todas las medidas legales y presupuestarias necesarias para asegurar una educación infantil gratuita para todas las familias canarias que lo requieran.*

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDA

DE LOS GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO

(Registro de entrada núm. 202310000004815, de 26/9/2023)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Popular, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, presentan a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, sobre educación infantil 0-3 años (11L/PNLP-0010), la siguiente enmienda de modificación en el punto 2 del acuerdo:

#### Enmienda

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

2. Asegurar la igualdad de oportunidades estableciendo ayudas que permitan a las familias canarias elegir una escuela infantil que se adapte a sus necesidades, donde no llegue la oferta pública o no oferte las plazas suficientes, teniendo en cuenta sus circunstancias económicas y sociales”.

En Canarias, a 25 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Raúl Acosta Armas.

RECHAZADA. ENMIENDAS

**11L/PNLP-0009 Del GP Socialista Canario, sobre negociación de un sistema estable de selección de los puestos directivos de los servicios asistenciales y no asistenciales en el ámbito de negociación colectiva de la mesa sectorial**  
(Publicación: BOPC núm. 64, de 21/9/2023)

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de septiembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre negociación de un sistema estable de selección de los puestos directivos de los servicios asistenciales y no asistenciales en el ámbito de negociación colectiva de la mesa sectorial, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO

(Registro de entrada núm. 202310000004816, de 26/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 11L/PNLP-0009, negociación de un sistema estable de selección de los puestos directivos de los servicios asistenciales y no asistenciales en el ámbito de negociación colectiva de la mesa sectorial, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la siguiente enmienda de sustitución.

**Enmienda de sustitución:**

Se sustituyen los puntos 1 y 2 de la PNL por el texto siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover y potenciar, a través de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (EsSCAN), la formación para la gestión y la administración de los servicios sanitarios y sociales, así como de promoción de la salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

En Canarias, a 25 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, Raúl Acosta Armas.

DEL GP VOX

(Registro de entrada núm. 202310000004819, de 26/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “sobre negociación de un sistema estable de selección de los puestos directivos de los servicios asistenciales y no asistenciales en el ámbito de negociación colectiva de la mesa sectorial” (11L/PNLP-0009), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

**Enmienda de modificación**

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la proposición no de ley, quedando redactada de la siguiente manera:

“1. Que, a través del Servicio Canario de la Salud, en el ámbito de negociación colectiva de la mesa sectorial, negocie un sistema estable de selección de los puestos directivos de los servicios asistenciales y no asistenciales, **de acuerdo con un modelo basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad.**

2. Que dicho sistema se inicie con el objeto de profesionalizar la gestión sanitaria en Canarias, aplicándose a los nombramientos de ~~las/los directoras/es~~ **los directores** de área de salud insulares y ~~las/los directoras/es-gerentes~~ **los directores-gerentes** de los complejos hospitalarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**3. Promover incentivos económicos y profesionales para que tanto los directivos como el resto del personal sanitario elijan las islas Canarias como destino preferente para ejercer su profesión y formar un proyecto de vida y familia”.**

En el Parlamento de Canarias, a 25 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.



Parlamento de Canarias